



# CONVOCATORIA

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), por medio de la Coordinación Nacional de Literatura, y el Estado de Durango, mediante el Instituto de Cultura del Estado de Durango,

CONVOCAN al

## PREMIO BELLAS ARTES DE CUENTO HISPANOAMERICANO NELLIE CAMPOBELLO 2024

### BASES

#### DE LAS PARTICIPANTES

**PRIMERA.** Podrán participar escritoras originarias de América Latina y España, sin importar el lugar de residencia, estatus legal o migratorio.

**SEGUNDA.** No podrán participar en la presente convocatoria:

1. Quienes hayan obtenido el premio en cualquiera de sus emisiones anteriores.
2. Trabajadoras de la Secretaría de Cultura, del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura ni del Instituto de Cultura del Estado de Durango, bajo cualquier régimen de prestación de servicios. Esto incluye a aquellas personas que ingresen a laborar, o cesen sus funciones, en estos organismos en cualquier momento del proceso del premio.

#### DE LA OBRA

**TERCERA.** Las participantes enviarán un libro de cuentos escrito en español, cuya primera edición se haya publicado en cualquier país de América Latina o España por primera vez durante 2023, año que deberá aparecer en la página legal o en el colofón.

**CUARTA.** No podrán participar libros que estén concursando en los Premios Bellas Artes de Literatura 2024, en cualquier otra categoría; libros que hayan sido premiados o se encuentren en otros concursos nacionales o internacionales en espera de dictamen.

#### DEL JURADO CALIFICADOR

**QUINTA.** El jurado calificador será designado por las instituciones convocantes y estará integrado por tres especialistas en literatura: personas escritoras, críticas e investigadoras de reconocida trayectoria y prestigio.

**SEXTA.** Si al evaluar los trabajos concursantes en el premio, algún miembro del jurado advierte que una obra le supone un conflicto de interés, que pertenece a una autora con quien tenga relación laboral, familiar, profesional, académica o cualquier otra similar, deberá declararlo a las instancias organizadoras y al resto del jurado, sin revelar la identidad de la persona participante, y deberá renunciar y abstenerse de emitir cualquier juicio. En ese caso, las instituciones convocantes nombrarán a una persona suplente.

#### DEL REGISTRO EN LÍNEA

**SÉPTIMA.** La participante deberá realizar, como primer paso, un registro vía digital en la Plataforma de Participación de los Premios Bellas Artes de Literatura: <https://sgba.inba.gob.mx/pbal>, la cual estará abierta desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el cierre, miércoles **24 de abril de 2024**, a las 13:00 hrs. (horario de la Ciudad de México).

**OCTAVA.** La participante seguirá las instrucciones de la plataforma digital y, al concluir con el llenado de los datos del registro en línea, cargará en dos archivos PDF por separado: 1) la portada

del libro y 2) el documento de identificación que le solicitará el sistema.

- Una vez cargados los archivos, el sistema le generará los siguientes documentos:

- 1) Una Hoja de Identificación (que se imprimirá y llenará a mano con los datos solicitados de la autora y se colocará en un sobre).
- 2) Una Etiqueta (que indicará número de folio, el título del libro y nombre de la autora, y que imprimirá, recortará y pegará por fuera del sobre).
- 3) Un Comprobante de participación, que deberá conservar, lo puede guardar o imprimir.

#### DEL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

**NOVENA.** La participante enviará seis ejemplares impresos del libro, de los cuales tres se turnarán al jurado, el resto será donado al Instituto de Cultura del Estado de Durango y a la Coordinación Nacional de Literatura del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. No se devolverán los libros concursantes. Los ejemplares podrán ser enviados por las autoras o sus editoriales, por instituciones culturales o talleres literarios.

**DÉCIMA.** En un solo paquete, la concursante enviará los ejemplares impresos del libro concursante, así como el sobre cerrado (con la Etiqueta pegada por fuera), que contendrá la Hoja de Identificación de la autora y la Carta de manifestación de autoría. Dicho paquete lo enviará, vía correo postal o mensajería, al Instituto de Cultura del Estado de Durango, con dirección en: Calle 5 de febrero No. 800, Poniente, Zona Centro, C. P. 34000, Durango, Durango. Y deberá ser entregado directamente en la Dirección de Planeación y Evaluación, ubicada en el 2do. piso, dentro de un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs. No se recibirán libros en la Coordinación Nacional de Literatura.

**DÉCIMA PRIMERA.** Los folios de las participantes serán validados por las instituciones convocantes en la Plataforma Digital de los Premios Bellas Artes de Literatura, una vez que sean recibidos los envíos postales (las validaciones se llevan a cabo todos los viernes). La participante debe consultar el estatus de su folio en «Participantes / Seguimiento a folios» dentro de la plataforma; si en estatus aparece «Recibido», su registro en la convocatoria estará completo. En caso de tomar la decisión de retirar una obra del Premio, es necesario enviar un correo electrónico a [premios.cnl@inba.gob.mx](mailto:premios.cnl@inba.gob.mx) especificando el número de folio. Posteriormente, se le confirmará que la obra fue dada de baja del concurso.

**DÉCIMA SEGUNDA.** El plazo de admisión comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria y finalizará el miércoles **24 de abril de 2024**.

**DÉCIMA TERCERA.** Se tomará como fecha de envío la del matasellos. No se aceptarán ejemplares enviados en fecha posterior al día del cierre de la convocatoria.

**DÉCIMA CUARTA.** Las instituciones convocantes no serán responsables, en ningún caso, de la pérdida de las obras enviadas o de cualquier daño que pudieran sufrir derivado del envío postal.

**DÉCIMA QUINTA.** El Instituto de Cultura del Estado de Durango dejará constancia del estado de las obras que lleguen con deterioro y explicará el motivo por el que no se haya considerado una obra determinada para participar en el concurso. Se considerará como deterioro aquél que impida leer parte o la totalidad de la obra literaria.

## EVALUACIÓN Y FALLO

**DÉCIMA SEXTA.** Será facultad del Instituto de Cultura del Estado de Durango descalificar aquellas obras que no cumplan con los requisitos establecidos en los rubros "De la obra" y "Recepción de propuestas" de la presente convocatoria, y dejará constancia de ello.

**DÉCIMA SÉPTIMA.** El fallo del jurado será definitivo e inapelable, y se efectuará en la **primera semana de julio de 2024**.

## PREMIACIÓN

**DÉCIMA OCTAVA.** La ganadora del premio recibirá un diploma y la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.). El premio es único e indivisible.

**DÉCIMA NOVENA.** El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y el Instituto de Cultura del Estado de Durango notificarán a la autora que haya obtenido el premio. Ni el jurado ni otra institución u organismo estarán facultados para notificar el resultado del fallo. La ganadora será notificada vía telefónica y por correo electrónico, a través de las instancias convocantes, para los trámites correspondientes.

**VIGÉSIMA.** Las instituciones convocantes divulgarán el nombre de la persona ganadora del premio en fecha posterior al fallo, en las páginas electrónicas y redes sociales de la Secretaría de Cultura, del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de la Coordinación Nacional de Literatura y del Instituto de Cultura del Estado de Durango.

**VIGÉSIMA PRIMERA.** El premio no podrá declararse desierto ni concederse a título póstumo.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.** La fecha, lugar y modalidad de la entrega del premio serán establecidos por las instituciones convocantes.

**VIGÉSIMA TERCERA.** El Instituto de Cultura del Estado de Durango cubrirá los gastos de traslado en territorio nacional y la estancia para que la ganadora asista a la ceremonia de premiación, en caso de que la ceremonia de premiación sea en modalidad presencial.

## DE LOS DERECHOS DE AUTOR

**VIGÉSIMA CUARTA.** Podrán participar, únicamente, aquellos libros que cuenten con registro de ISBN emitido durante 2023.

**VIGÉSIMA QUINTA.** La participante deberá presentar una Carta de manifestación de autoría, con fecha y firma autógrafa, en

la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es la autora de la obra literaria presentada para el premio. Dicha carta incluirá en su redacción el deseo de la participante de obsequiar seis ejemplares de su obra literaria, de los cuales tres serán para el jurado calificador y los otros tres para los acervos de las instancias convocantes.

## DISPOSICIONES GENERALES

**VIGÉSIMA SEXTA.** Los datos personales de las participantes quedarán en poder de la Coordinación Nacional de Literatura del Instituto Nacional de Bellas Artes y del Instituto de Cultura del Estado de Durango, para el único efecto de registro de participación. Para más información sobre el uso de datos personales podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página electrónica: [www.literatura.inba.gob.mx/166-aviso-deprivacidad/7143-aviso-de-privacidad.html](http://www.literatura.inba.gob.mx/166-aviso-deprivacidad/7143-aviso-de-privacidad.html).

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.** Participar en este premio implica aceptar las bases de la convocatoria, por lo que las concursantes manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones establecidos, que no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación.

**VIGÉSIMA OCTAVA.** Las participantes aceptan de manera expresa someterse, en caso de cualquier controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales ubicados en la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por motivo de su nacionalidad o domicilio pudiera corresponderle.

**VIGÉSIMA NOVENA.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos de manera colegiada por el jurado y las instituciones convocantes.

### Sede:

**Gobierno del Estado de Durango**

**Instituto de Cultura del Estado de Durango**

Calle 5 de febrero 800 Poniente, Zona Centro

C. P. 34000 Durango, Durango

Teléfono: 618 128 4482

Correo electrónico: [icedliteratura@gmail.com](mailto:icedliteratura@gmail.com)

Página web: <https://iced.durango.gob.mx/>

### Mayores informes:

**Coordinación Nacional de Literatura**

**Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura**

República de Brasil 37,

Centro Histórico, C. P. 06020, Ciudad de México

Teléfono: 55 4738 6300, ext. 6703

Correo electrónico: [premios.cnl@inba.gob.mx](mailto:premios.cnl@inba.gob.mx)

Página web: [www.literatura.inba.gob.mx](http://www.literatura.inba.gob.mx)



COORDINACIÓN NACIONAL  
DE LITERATURA



**ICED**  
INSTITUTO DE CULTURA  
DEL ESTADO DE DURANGO

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**INBAL**